

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00777 00

En atención al escrito remitido por **Jefferson David Melo Rojas** (*48Noacceptacargo.pdf*), se le concede el término de tres (3) días, a efectos que acredite la designación, aceptación del cargo de auxiliar en los procesos por él referidos, además de su actual ejercicio, so pena de las sanciones legales por rehusar injustificadamente ejercer la labor encomendada.

Líbrese comunicación con destino al togado en mención. Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 182 de fecha 13 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d04974754ac3c28ae16e630ccf679d828d73056dc9703a6e422b9bbab84b1111**

Documento generado en 12/12/2023 10:56:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>